

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11753 *Resolución de 14 de octubre de 2015, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2015.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento, se acuerda publicar, a los efectos oportunos, las subvenciones concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales durante el tercer trimestre de 2015

1. Convocatoria: Resolución de 28 de enero de 2015 (BOE de 16 de febrero) por la que se convocan becas de formación para titulados universitarios.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Cubrir beca vacante en el Área de Derecho Financiero y Tributario, producida por renuncia, y adjudicarla a don Alejandro Zapatero Gasco, con NIF: 17.756.407Q mediante Resolución de 17 de julio de 2015.

Importe: 1.100 € / brutos mes.

Madrid, 14 de octubre de 2015.—El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.